

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SÉPTIMO (07) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE
RADICADO: 760013103007-2019-00105-00 (VERBAL)
AUTO TRAMITE

Santiago de Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por mensaje de datos de fecha 20 de abril de 2021 el apoderado de la parte adjunta memorial donde suscribe con el demandado CRISTIAN JHONATAN APRAEZ MARROQUIN suspensión del proceso por el término de 6 meses contados a partir de la presentación de este escrito, reservándose el demandante a solicitar su reanudación antes del término estipulado si hubiere incumplimiento por parte del demandado.

Por lo anterior, el juzgado resuelve,

RESUELVE:

PRIMERO. ABSTENERSE de dar trámite al anterior escrito de suspensión por no venir coadyuvado por la arrendataria KATHY FERNANDA RODRÍGUEZ CÓRDOBA, demandada en este proceso; para el buen suceso de esta petición debe estar presidida de un común acuerdo por las partes que conforman el litigio manifestado mediante su suscripción en el documento que contenga la solicitud de suspensión del proceso. En tal sentido, se le concede a la partes el término de 10 días para que subsanen la falencia, so pena de emitirse la sentencia escrita que en derecho corresponda por no haberse presentado oposición por la parte pasiva que se tuvo notificada por conducta concluyente en auto de fecha 5 de marzo de 2020 visible a folio 97 del expediente físico.

NOTIFÍQUESE´,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

[47]

Firmado Por:

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9ba836e23a51eed97b01e02e8f91e680c9c34c9f822feb947fc31ca7038b44e

Documento generado en 29/04/2021 05:02:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>